



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 05.02.19.

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 347. / VISTOS: Los antecedentes: El Anexo del contrato denominado "Anexo de Contrato de Prestación de Servicios para Presentación de servicios especializados de Técnico de Nivel Superior en Odontología, "Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica", suscrito con fecha 02 de enero del año 2019, entre doña **Belén María García Araujo** y la Ilustre Municipalidad de Concón; según orden de compra N° 2598-263-SE18 y el certificado de disponibilidad N°142 de fecha 01 de febrero del año 2019 y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, anexo del contrato denominado "Anexo de Contrato de Prestación de Servicios como "Técnico de Nivel Superior en Odontología, Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica", celebrado entre doña **Belén María García Araujo** y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 02 de enero del año 2019, el cual es del siguiente tenor:

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CON

BELEN MARIA GARCIA ARAUJO

En Concón, a 02 de enero del año 2019, comparecen por una parte, la I. **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**, Corporación Autónoma de Derecho Público, Rut número setenta y tres millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos guion tres, representada legalmente por su Alcalde don **OSCAR ARMANDO SUMONTE GONZÁLEZ**, chileno, casado, Cédula Nacional de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] i [REDACTED] hbos domiciliados en calle Santa Laura número quinientos sesenta y siete, comuna de Concón, en adelante "el Municipio"; y por la otra, doña **BELEN MARIA GARCIA ARAUJO**, de profesión Técnico De Nivel Superior En Odontología, Cedula Nacional de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] nil [REDACTED] e [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] [REDACTED] c [REDACTED], ambos comparecientes mayores de edad, quienes han convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento, la municipalidad de concón viene a anexar a su contrato de honorario lo siguiente:

- **PLAZO DEL SERVICIO CONTRATADO.** El plazo de duración de los servicios contratados será desde el 02 al 31 de enero del año 2019.
- **PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El valor que la I. Municipalidad de Concón pagará por los servicios prestados por parte del profesional será el monto por hora de **\$4.400.- pesos (cuatro mil cuatrocientos pesos)** impuestos incluido, con un tope de 16 horas semanales.

SEGUNDO: MATERIA OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. Por el presente instrumento la I. Municipalidad de Concón, debidamente representado por su alcalde, contrata en forma directa a doña **BELEN MARIA GARCIA ARAUJO** el servicio de **"TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGIA"**, 16 horas semanales, para dar cumplimiento al **"Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica"** del Centro de Salud Concón.

TERCERO: EJEMPLARES. Las partes acuerdan suscribir el presente contrato ante ministro de fe municipal, en tres ejemplares, quedando uno de ellos en poder del prestador de servicios y dos en poder del Municipio.

2.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio con el contrato respectivo en la página web municipal www.concon.cl

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUÁREZ GONZÁLEZ
ALCALDE

MCD/evp

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Salud Municipal
3. Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

